COMISIÓN NACIONAL DE LA COMPETENCIA PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ ÑEMUREKO MOHENDAHA ATY

Asunción, 25 de setiembre 2023.-

DECLARACION JURADA DE RESPONSABILIDAD

En relación con la Resolución DNCP N° 483/2021, "Por la cual se regula la Apertura de las ofertas cuando solo hubiera presentado una oferta en procedimientos de Contrataciones Publicas en el marco de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 2992/2019". Art. 4

La apertura fue realizada con una sola oferta **(DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO),** dicho procedimiento se encuentra amparado en la Resolución DNCP N° 5695/19. "Por la cual se establece el mecanismo para la comunicación y difusión de los procedimientos de contrataciones en sus diferentes etapas". Capitulo VII. Art. 30

LIC. ALISON VELAZQUEZ
Encargada Interina DE UOC
Dirección de Administración, Personal y Finanzas